

OFICIO: 348-B /2026

ANT.: Solicitud de Información MU135T0015754
de fecha 2 de enero 2026.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

Las Condes, 25 de febrero de 2026.-

DE : SRA. ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A : SRA. MARCELA PAZ MISTRETTA LITTIN

Mediante su solicitud de acceso a la información N° MU135T0015754, requirió de esta Municipalidad lo siguiente:

“Con fecha 07 de Enero del año en curso el departamento de Inspección de la DOM de esta Ilte. Municipalidad dictó la resolución secc. 8a 13, en providencia N 8228/2025 por lo cual solicito copia del documento o denuncia que dio origen al procedimiento ya individualizado.”

Dado que la solicitud de acceso se refiere a un documento que pudiese contener información que eventualmente afecte los derechos de terceros, se procedió a comunicar la información requerida con el objeto que, si lo estimaba procedente, pudiese ejercer la facultad que le asiste para oponerse a la entrega del documento solicitado, adjuntando copia del requerimiento respectivo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Cabe señalar que el tercero afectado ejerció su derecho de oposición, por lo que esta Municipalidad se encuentra impedida de proporcionar la documentación solicitada, conforme al artículo 20 de la ley ya señalada.

Saluda atentamente a Ud.,



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA